

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4178 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, Anuncia:

Primero,- Que en el procedimiento concursal número 384/11 referente al deudor Gonzalo Macias Luque, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretario del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Huelva, 24 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120006153-1